

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

Descripción del servicio: "EQUIPO DE BOMBEO PLUVIAL PARA EL CÁRCAMO 14" que solicita la Gerencia de Operación y Mantenimiento.

Proveedor: NABOHI INTERNACIONAL SA DE CV

R.F.C: NIN070901EJ7

ANTECEDENTES

Contrato de Adquisiciones No: JAPAMI/ADQ/2022-09

Importe con IVA: \$21,439,398.40 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.). I.V.A. Incluido.

Fecha de inicio según contrato: 06 de Mayo de 2022.

Fecha de término según contrato: 06 de Junio de 2022.

Fecha de término real: 06 de Junio de 2022.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN

En el Almacén General de **JAPAMI**, ubicado en Prol. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, siendo las 09:00 horas del 06 de Junio de 2022, fueron recibidos en tiempo y forma los bienes mencionados en la presente acta.

MOTIVO

Entregar por parte del proveedor y recibir por JAPAMI los materiales, en la acción denominada **“EQUIPO DE BOMBEO PLUVIAL PARA EL CÁRCAMO 14”**, de conformidad con el contrato de Adquisición No. **JAPAMI/ADQ/2022-09** bajo la modalidad de **Licitación Pública LP-JAPAMI-03/2022** los materiales que se detallan a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
2	equipo	Bomba sumergible para manejo de aguas negras y residuales para el cárcamo de bombeo pluvial "cárcamo 14" suministro, instalación y puesta en operación de sistema de bombeo dúplex que se compone de lo siguiente: (2) bomba sumergible para manejo de aguas negras y residuales de 300 hp para un gasto unitario de bombeo de 1550 litros por segundo a una carga dinámica total de 11 mca, con una eficiencia mínima en conjunto bomba- motor del 78%.

Estos productos fueron entregados por el proveedor, de acuerdo a las especificaciones ya descritas.

RELACION DE FACTURAS Y/O PAGOS

NÚMERO	FACTURA	IMPORTE TOTAL	RELACION PAGOS
1	A11753	\$6,431,819.52	ANTICIPO DEL 30% (PAGADO)
2	A11817	\$15,007,578.88	PENDIENTE DE PAGO
TOTAL		\$21,439,398.40	

DECLARACIONES

Declara el proveedor que previamente a este acto, entregó a la **Gerencia mencionada anteriormente** los materiales descritos. Así mismo, declara que previo a este acto, verificó que los materiales solicitados se realizaron acorde a lo establecido en el contrato, por lo tanto se recibieron de conformidad.

SANCIONES

Ninguna.

GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, EL PROVEEDOR se obligó a constituir las siguientes garantías a favor de JAPAMI.

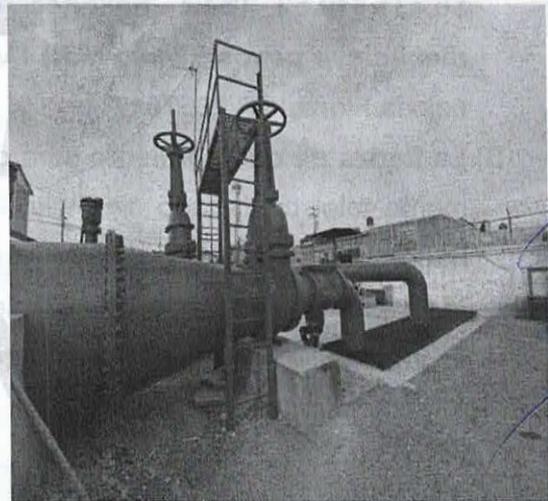
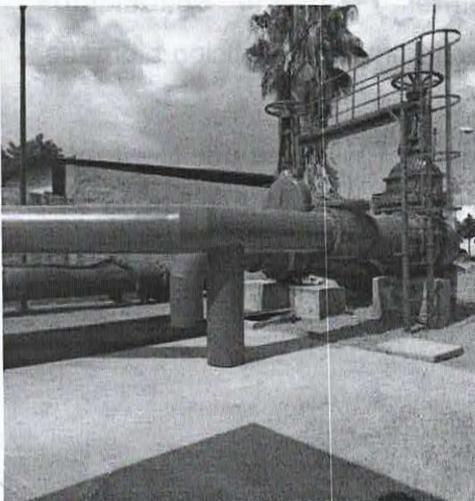
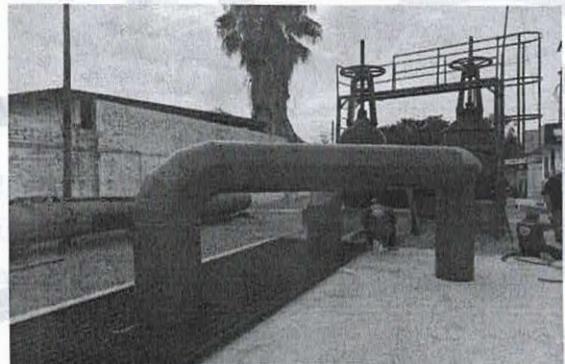
- A) La fianza de anticipo** será otorgada por un valor del **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo con el iva incluido, que corresponde a la cantidad de **\$6,431,819.52 (Seis millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos diecinueve pesos 52/100 M.N)** I.V.A incluido, a fin de garantizar el anticipo otorgado, bajo la **Fianza N° 2667617**.
- B) La fianza de cumplimiento** será otorgada por un valor del **10% (diez por ciento)** del monto total contratado sin incluir del I.V.A , que corresponde a **\$1,848,224.00 (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N)** para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas en este contrato, bajo la **Fianza N° 2667624**.



RECEPCIÓN

JAPAMI recibe los materiales descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/ADQ/2022-09** las reclamaciones que estime pertinentes por material faltante, mal ejecutados, mala calidad de los materiales, etc. El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por el proveedor, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

SE ANEXA FOTOGRAFIA DEL MATERIAL



OBSERVACIONES:

Ninguna.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por el Proveedor

ARTURO GUTIÉRREZ DELGADO
APODERADO LEGAL

POR EL ÁREA REQUERENTE DE JAPAMI

Recibí de conformidad:

Cargo	Nombre	Firma
Gerente de Operación y Mantenimiento	J. Encarnacion Orozco Covarrubias	
Director de Drenaje	Gerardo Juarez Padilla	

Testigos:

Cargo	Nombre	Firma
Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial	Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Control Patrimonial	
	Juan Carlos Sainz Soto Almacenista	